

Registro de tratamiento

Ayuntamiento de CASEDA

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CONTABILIDAD

| | |
|--|---|
| Descripción | Gestión de la Actividad Económica y contable de ayuntamiento. |
| Finalidades | Gestión de la Actividad Económica y contable de ayuntamiento. Y presupuestos. |
| Categoría de interesados | Todas las personas relacionadas económicamente con el ayuntamiento. Empleados, proveedores. |
| Delegado de Protección de Datos | dpo@caseda.es |
| Destinatarios | Los datos pueden cederse a la Cámara de Comptos, Gobierno de Navarra órganos judiciales, Entidades Financieras y Defensor/Defensora del Pueblo en cumplimiento de la legislación vigente. |
| Transferencia a terceros países | |
| Unidades responsables | Ayuntamiento de Cáseda |
| Derechos ARSOL: Plaza del Mercado, 2. 31490 – CASEDA. ayuntamiento@caseda.es | |
| Plazos conservación: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenaran mientras el Ayuntamiento de Pamplona pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos. | |
| Legitimación para el tratamiento: RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. | |
| Medidas de Seguridad: Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional | |

Registro de tratamiento

Ayuntamiento de CASEDA

de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

| CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO |
|---|
| IDENTIFICATIVOS |
| Nombre y apellidos |
| DNI/NIF |
| Dirección |
| Teléfono |
| Dirección correo electrónico |
| CIRCUNSTANCIAS SOCIALES |
| Propiedades / Posesiones |
| ECONONÓMICO FINANCIERO |
| Datos bancarios |
| INFORMACIÓN COMERCIAL |
| Actividades / Negocios |
| Licencias comerciales |
| TRANSACCIONES |
| Bienes y servicios recibidos |